EMPSA E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES

CERTIFICADO DE IDONEIDAD – EXPERIENCIA E INEXISTENCIA

EL GERENTE DE LA EMPSA E.S.P.

Con fundamento en el Manual de Funciones, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1737 de 1998,

HACE CONSTAR:

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos **JORGE ORLANDO SANCHEZ CALDERON,** mayor de edad, vecino y residente de este municipio identificado con C.C. 13.064.939 de Túquerres (N), acredita idoneidad y experiencia requerida, para prestar sus servicios dentro del siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA TÉCNICO OPERATIVA EN EL SISTEMA DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES EMPSA E.S.P.

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. Inspeccionar las redes de acueducto y alcantarillado donde se detengan fugas y fallas del sistema. **2.** Proyectar las disponibilidades de redes para nuevos servicios, acorde a las redes existentes. **3.** Ejecutar integralmente los planes de contingencia de acueducto y alcantarillado, de la EMPSA E.S.P. y capacitarse adecuadamente para la ejecución de estos planes. **4.** Revisar los paquetes técnicos presentados para evaluación de redes de acueducto y alcantarillado en los proyectos de urbanizaciones y edificios. **5.** Atender los requerimientos técnicos para realizar las reparaciones que se presenten en los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y las solicitudes de disponibilidad de servicios. **6.** Rendir informes acerca de las inspecciones realizadas con el objeto de las solicitudes presentadas por los suscriptores. **7.** Formular estudios de evaluación de las redes de acueducto y alcantarillado. **8.** Elaborar proyectos de reposición, mejoramiento y/o ampliación de redes o sistemas de acueducto y alcantarillado bajo la dirección de la Subgerencia Técnico Operativa. **9.** Proyectar la mejora de servicios de acueducto y el tratamiento de aguas servidas. **10.** Atender los requerimientos técnicos, se proyectan de acuerdo a la Ley 142, RAS 2000 y NSR 2010 Bajo los lineamientos de Subgerente Técnico y Operativo y lineamientos misionales de la empresa. **11.** Seguimiento y registro de caudales de agua residual que recibe las PTAR. **12.** Limpieza diaria de la estructura. **13.** Vigilar y cuidar los equipos y herramientas a disposición de la PTAR. **14.** Conservar en la PTAR los registros de caudales de ingreso a la PTAR. **15.** Hacer mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales de Simon Bolivar, así mismo como el star de Bello Horizonte. **16.** Organizar el mantenimiento y velar por el cuidado de la maquinaria. **16.** Organizar el mantenimiento y velar por el cuidado de la maquinaria. **17.** Operar y manejar los equipos de la planta de tratamiento de aguas residuales. **18.** Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo y que le sean asignadas por su supervisor. **19.** Responder por los elementos, bienes, documentos, información, equipos y útiles que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo por su conservación y uso adecuado, el cual deberá entregar a satisfacción como requisito para la liquidación final del contrato. **20.** Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión como trabajador independiente, durante toda la ejecución del contrato y presentar la documentación respectiva al Supervisor del Contrato.

Igualmente, en atención a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, se CERTIFICA que NO existe personal suficiente dentro de la planta de personal de la Empresa, para realizar las actividades que se contratarán.

EMPSA E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES

CERTIFICADO DE IDONEIDAD – EXPERIENCIA E INEXISTENCIA

Para constancia, se expide en Túquerres en el mes de octubre de 2026.

CARLOS ANDRES ARCINIEGAS LEYTON.
Gerente EMPSA E.S.P.

Proyectado por: Erika Johana Mayag Benavides
Apoyo Procesos Contractuales EMPSA E.S.P.

Documento Revisado por: Carlos Daniel Belalcazar Bolaños
Asesor Jurídico Externo EMPSA E.S.P.

Documento Aprobado por: Carlos Andrés Arciniegas Leitón
Gerente EMPSA E.S.P.